

Informe de la XVII reunión Fortalecimiento de las Redes de Información en Salud en AL&C

Ley General de Protección de Carácter Personal (LGPD)



Objetivo: La XVII reunión para el fortalecimiento de las redes de información en salud en AL&C tuvo como tema **Ley General de Protección Carácter Personal (LGPD)**.

Fecha: 09 de noviembre de 2022.

Conferencista:

- **Lei Geral de Proteção de Dados Pessoais (LGPD)**, Ana Gil O., Ip Senior Consultant Colombia - ClarkeModet.

La XVII reunión para fortalecimiento de las redes de información en salud en AL&C contó con la coordinación de las Redes BVS y LILACS.

Verónica Abdala, Gerente de Servicios Cooperativos de Información y Producción de Fuentes de Información de BIREME, dio la bienvenida a todos y habló acerca de las reuniones para el fortalecimiento de las Redes de Información en Salud, y también que todas las sesiones están grabadas y accesible en la [página del portal](#). Mencionó el Simposio Internacional en Colombia en el cual ha participado para discutir los temas de investigación sobre sistemas de salud. Habló acerca de la importancia del tema de esta sesión, y presentó a Ana Gil, conferenciante de la primera parte de esta sesión.

Ana Gil, Senior Consultant Colombia - ([06:02](#)), saludó a todos, agradeció la invitación y empezó con el tema de la privacidad de los datos personales, y la protección de estos datos y de todo tipo de información que permita identificar, ubicar o contactar una persona, sea a través de direcciones físicas o virtuales. La ley de privacidad garantiza que los derechos y libertad de las personas en el tratamiento de sus datos personales se convierte en un objetivo primordial para las empresas. Esta ley ha venido revolucionando hace unos 40 años y en el año 2018, Europa aprobó el RGPD (Reglamento General de Protección de Datos), en latinoamérica se trabaja para que se logre una homogeneidad en la aplicación, esto es, que podemos aplicar todo el régimen de protección de datos personales de la misma manera o al menos con los mismos principios, dentro del interior de las instituciones que representamos.

Con el dinamismo de la revolución digital en la que estamos viviendo, desde el formato híbrido de reuniones donde compartimos nuestra imagen, nuestra voz, nuestro conocimiento y nuestra información de contacto, con todo y con esto, es fundamentalmente importante conocer cuál es la protección que debemos adoptar y ajustar a la normativa de protección de datos personales.

Los datos personales de los usuarios son los activos intangibles más valiosos de las organizaciones, en este sentido, deben invertir dinero, tiempo y recursos humanos para proteger estos datos. Hay que tener en cuenta y un especial cuidado cuando utilizamos imágenes de la web o cuando utilizamos datos de otras bases de datos para nuestra propia base de datos.

Enseguida Ana contextualizó la historia del régimen de la protección de datos y los cambios realizados en los países de Latinoamérica en respecto a las leyes, y la creación de políticas internas y normas de privacidad y protección de datos, intentando utilizar el más próximo de los estándares internacionales de la UE. Es importante que las instituciones sean de ámbitos públicos o privados, estén atentas a las normativas y las leyes de sus países a la vez de gestionar sus propias bases de datos o de utilizar datos sensibles de sus usuarios.

La transmisión de datos personales debe estar autorizada de manera inequívoca por el titular de la información, sin esta previa autorización ningún proveedor puede almacenar o utilizar estos datos. Presentó a continuación el ranking de las empresas más sancionadas en 2020 en Colombia, por el uso indebido de la información de las bases de datos.

En Brasil la legislación ha adoptado la sigla LGPD (Lei Geral de Proteção de Dados, por su sigla en portugués). Durante la pandemia se generó una gran cantidad de información, principalmente los datos sensibles, en la que se tomaron medidas, como la transferencia internacional de datos, que requiere que exista una autorización expresa para que se pueda generar la transmisión o transferencia de datos. En el caso de México, hay los avisos de privacidad, donde el tratamiento de los datos personales deberá limitarse al cumplimiento de las finalidades previstas en el aviso de privacidad. Presentó también algunas recomendaciones específicas para el caso de México.

Algunos de los problemas iniciales a respecto de la RGPD son: el desconocimiento inicial y la falta de asesoramiento; la adecuación paulatina por parte de las compañías; mayor concienciación; Covid (datos de salud, trabajo remoto). Estos problemas y parte de ellos han causado sanciones muy altas a las compañías. En España, por ejemplo, los motivos más comunes son la cesión no consentida de datos personales; uso de datos para fines diferentes; quebras de seguridad; falta de transparencia en la información.

Para concluir, hizo algunas recomendaciones para el tratamiento de los datos:

- Ponerse en la piel del consumidor: No tratemos los datos de quien no quiere, no usemos los datos para finalidades que nos gustaría a nosotros;

- Organizar nuestra compañía: estructurar las áreas que tratan los datos y para qué los tratan, los datos de los empleados también son datos personales;
- Concienciación y formación: es más importante generar consciencia que formar.

Verónica Abdala felicitó y agradeció a Ana Gil por la presentación, reforzando la importancia del tema y lanzando una pregunta sobre cómo la protección de datos puede afectar las bases de datos de las publicaciones y de la información que disponen las BVS.

La propiedad intelectual hace referencia a las publicaciones y los derechos de autor, estamos hablando de los derechos de comunicación o derecho a la reproducción pública. Pero al tratar de los datos personales del autor como dirección, número de teléfono o su correo electrónico, estamos hablando de los datos personales, y para esto necesitamos su autorización.

A continuación, Ana contestó algunas preguntas en el chat y las que hicieron los participantes en directo. Purísima C. Centeno Alayon (BVS Puerto Rico) hizo algunos comentarios acerca del tema, donde fue discutido sus dudas. Marilyn Sanchez (BVS Bolivia) solicitó la posibilidad de una otra sesión sobre este tema, para aclarar sobre las dudas que puedan surgir. Gloria del Rocío Arbeláez Rodríguez (BVS Ecuador) comentó sobre la experiencia de Ecuador en el tema.

Participantes:

Países	Número de participantes
Argentina	1
Bolivia	2
Brasil	25
Colombia	4
Costa Rica	1
Ecuador	5
Guatemala	2
Honduras	9
México	1
Paraguay	2
Perú	7
Puerto Rico	1
Uruguay	1
Venezuela	2
TOTAL	64